



# LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 93.

AYACUCHO, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1850.

MEDIO REAL.

## EL GOBIERNO DE LA LIBERTAD.

Un célebre publicista de nuestros días ha escrito las siguientes palabras, que nunca se repitan demasiado.

La inmovilidad puede suceder al movimiento, el movimiento á la inmovilidad, pero el uno se excluye por el otro. La autoridad, tomando esta palabra en su acepción mas genérica, es á la libertad, lo que la inmovilidad al movimiento. Es necesario optar. El orden por la libertad puede existir, pero á condiciones que no son las del orden por la autoridad.

El orden por la autoridad es la soberanía de uno solo imponiéndose á todos.

El orden por la libertad es la soberanía de todos y cada uno, que no se impone á nadie.

Recíprocamente garantida, la soberanía de cada uno es la libertad de todos.

Impedir que la libertad del uno no perjudique á la del otro; hacer, que por medio de la ley, el debil sea igual al fuerte; á esto debe limitarse la obra del gobierno de la libertad.

El fuerte oprimiendo al debil: tal es el estado de naturaleza.

El debil garantido contra el fuerte, tal es el estado de sociedad.

El estado de naturaleza: es el derecho de la fuerza.

El estado de sociedad: es el derecho de la libertad.

El derecho de la libertad: es la plenitud de la soberanía individual.

La plenitud de la soberanía individual comprende todas las libertades, y por su solidaridad asegura su inviolabilidad.

Ella comprende la *libertad de creencia*, del pensamiento, de la palabra *de la prensa*, de la tribuna, *de la cátedra, de la enseñanza*, del domicilio, de la circulación, *de reunion*, de asociación, de trabajo, de vocaciones, de profesiones, del capital, del crédito, *de la propiedad, de la industria, del comercio, la abolición de todos los privilegios*, la supresion de todas las restricciones.

El orden por la autoridad necesita para vivir, *la ignorancia del pueblo, la superstición de la barbarie, la irresponsabilidad del poder*, las tijeras de la cen-ura, la sofocación del pensamiento, *la esclavitud de la palabra, la arbitrariedad de la po-*

*licia*, el abuso de la fuerza, *la parcialidad de la lei*, la dilapidación del tesoro, la ausencia de toda fiscalización eficaz, la interdicción del libre exámen, la oscuridad de las tinieblas, la inmovilidad, en fin, del espíritu humano.

De esencia divina, la libertad se contenta con menos, porque la libertad,

Es el pueblo que se instruye.

La fé religiosa que se ilustra.

La soberanía individual que reina.

La razón que gobierna.

El derecho que se ejerce.

La fuerza que abdica.

El privilegio que desaparece.

La arbitrariedad que espira.

El abuso que se reforma.

La responsabilidad que se aplica.

La verdad que triunfa.

La justicia que protege.

La penalidad que se suaviza.

La economía que prevalece.

La administración que se simplifica.

La superioridad que se produce.

La publicidad que se depura.

El crédito que se funda.

El consumo que acrece.

La producción que se desarrolla.

La paz que se consolida.

La miseria que desaparece.

El impuesto que se transforma.

La democracia que se organiza.

La humanidad que se levanta.

La civilización que se estiende.

El bien estar que se universaliza.

Es la unidad del mundo que se opera por el progreso de la ciencia, y es el orden que se funda por la unidad.

La libertad que no es absoluta no es la libertad. Es la agitación que se perpetúa: es la llama que devora.

La autoridad hija de la fuerza, se estiende por el antagonismo.

La libertad hija del trabajo se desarrolla por la economía.

La autoridad se asienta inmovil sobre el hecho consumado.

La libertad marcha apoyada en el libre exámen.

La autoridad proclama el mal y lo sostiene.

La libertad proclama el bien y lo estiende.

La autoridad favorece la ignorancia.

La libertad inspira la ciencia.

La autoridad protege el error y persigue la verdad.

La libertad persigue al error y protege la verdad.

La autoridad es una invención de hombre.

La libertad es un presente de Dios.

Bajo el régimen de la autoridad *poder* es sinónimo de *querer*, bajo el régimen de la libertad *poder* es sinónimo de *saber*.

La diferencia que existe entre estas dos palabras *querer* y *saber*, resume y caracteriza perfectamente los dos regímenes.

La autoridad se impone á los hombres, y por esto necesita de leyes.

La libertad se dirige á las cosas, y por esto, estrictamente no tiene necesidad sino de reglamentos.

La libertad todo lo simplifica.

Habíamos pensado citar simplemente algunas palabras, para desarrollar sobre ellas una idea y hacer algunas aplicaciones oportunas á nuestro modo de ser actual, pero la lógica inflexible de la verdad, nos ha arrastrado hasta el punto de concretar en pocas palabras todo el espíritu de una obra que lleva en sus entrañas el germen de un gran sistema.

Después de haber hecho esto, poco nos resta que decir y muy poca penetración se necesita para comprender cuales serán las conclusiones rigurosas que sacaremos de las verdades enunciadas.

No hay más que una conclusión y es la siguiente.

Somos desgraciados porque nuestro orden de cosas se apoya en la fuerza en vez de estar fundado sobre la libertad.

La libertad es entre nosotros lo accesorio.

La fuerza de la autoridad es todo.

Por eso el pueblo se revuelca en su lecho de dolor, y elevando la vista al cielo espera días más felices, ó levantando el puño amenazador de Ajax reniega de la virtud sobre la tierra y de la justicia de Dios.

Por eso este orden artificial de que gozamos bambolea al menor soplo del espíritu público y la decoración teatral en que nuestros estadistas representan la farsa del gobierno se halla amenazada por el incendio á la menor lumbrera que se enciende.

Por eso el porvenir se nos presenta oscuro y amenazador, y por eso la conciencia de todos levanta su grito dominador para protestar que este orden no se afirma sobre nada verdadero y justo, que la fuerza artificial que lo mantiene, nace de los hombres y no de las cosas, viene de las clases privilegiadas no de la sociedad, y que esa represión estúpida que se pretende perpetuar, jamás echará raíces profundas, y á cualquier parte que vuelva la vista encontrará siempre un horizonte tempestuoso, á sus pies un abismo insondable, y sobre su cabeza la espada de Democles siempre suspendida.

¿ Por qué no simplificarlo todo de una vez ?

¿ Por qué no fundar el orden sobre la libertad, en vez de mantenerlo apoyado constantemente sobre la fuerza con el fusil cargado hasta la boca y con la mecha pronta á dar fuego al cañon de alarma ?

Esto es lo que pide la oposición.

Esto es lo que resiste el poder.

Se pide el orden consolidado por el derecho.

No la libertad falsificada por la ambición.

¿ Puede darse una exigencia más justa ?

No, y sin embargo se niega, sin embargo se rechaza la reforma que nos puede salvar, se prohíbe la discusión de las ideas nuevas, se aboga por la perpetuidad de los abusos: se mantienen en pié todos los privilegios, se robustece el sistema de la represión, y al travez de los agujeros de nuestra Constitución despedazada, se muestran las lanzas afiladas de la intolerancia impolítica, para mostrar al pueblo que en el poder hay fuerza.

¿ Es este el gobierno de la libertad ?

Los que quemen incienso á los pies del poder pueden decirlo, pero en esa figura grotesca de la fuerza bruta; rechazando con una mano el

libre exámen y amenazando con la otra, no reconocemos á la divinidad, que ha de redimir á los pueblos de su larga cautividad, y darles el orden hijo de los derechos de todos, en vez de ese orden efímero comprado con el sacrificio de la soberanía de todos y cada uno, que se nos quiere presentar como la última palabra del progreso de las naciones.

Comercio de Chile

## REMITIDOS.

### ES FALSO LO QUE DICE.

La preciosa diputación de Lucanas, no es ciertamente el objeto de la *mirada tierna y amorosa* del señor Florez, y mucho menos, en estas azarosas circunstancias: él sabe por una larga y penosa experiencia, que esta clase de niñas bonitas lejos de producir placeres, llena de amarguras al que la posee, si canta en público sus dotes y sus amores.

El sumario mandado instruir por el Supremo Gobierno, sobre las elecciones del Sagrario, habrá que remitirse donde corresponda, por la sala de que no es parte el Señor Flores, á causa de un impedimento lejítimo alegado y declarado. Y quien está instruido de estos pormenores, no pensará naturalmente, lo que sin fundamento piensa el autor de

*Lo que se dice.*



ESCRIBANO DE CAMARA,

D. JOSE MARIA LEON.

La necesidad de hacerme de algunos documentos para no hablar chacharrerías é insustancialidades como este *Señorete y medio*, fue el motivo de no contestarle oportunamente á su desabrido artículo del N. 87 de la "Alforja;" mas hoy que los he conseguido, creo de mi honor el hacerlo.

La mayor de las injurias que pretende inferirme este caballero, [sin duda primo hermano de D. Quijote] es asegurar que yo he *mentado*, cuando por vía de queja ante el público, estampé por la prensa un escrito que se dice, *ser distinto del que presenté en la Cor e.* En esta misma fecha deposité en la imprenta la acta que con audiencia de partes se celebró ante el Sr. juez de paz D. José Cabrera, y por la que aparece que el demandado *Don Pepe y medio*, rehusó confirmar con juramento lo que tan acertadamente asegura en su folleto; á saber,—*que el escrito impreso no es el mismo que el que se entregó en secretaría.* De aquí deduzco que, ó el escribano de cámara estuvo cierto de que la representación impresa fué realmente distinta de la que se le entregó; ó no: En el primer caso, faltó á la religión, á la justicia y al deber de un ciudadano, negándose al juramento que su mismo honor individual (si todavía conoce) exigía lo hiciera para que no se le tuviese por un pícaro fariseo. Si no estuvo cierto del cambio que se hizo en los escritos, fué igual picardía en él asegurar públicamente como falsa una ocurrencia dudosa. Elija mi manchego, de uno de estos dos extremos, el que menos injurioso le parezca, y sepa que ya pasaron los tiempos candorosos en los que la hombría de bien de un sujeto se media por las muchas visitas á los templos y por las muchas formas que sacrílegamente se tragaba, sin respeto á la divinidad. Hoy se necesitan pruebas de otra clase, para asegurar la rectitud y la honradez de un hombre, porque—sin estas, las primeras solas no son suficiente garantía, según aquello de—*Ante la puerta del rezador, nunca echas tu trigo al sol:* adagio que tiene algunas experiencias en su apoyo.

El mismo atributo de mentiroso le afronto al fidalgo D. Pepe, por haberme dicho que no le he pagado sus derechos de actuacion en los pleitos que seguí sobre mis fincas. Tambien depusito en la imprenta por el espacio de ocho dias, los recibos que firmados y rubricados por aquel, existen en mi poder, agregando sí, que ha sido tal su avidéz para todo lo que hace moneda, que el Leon se ha apropiado con descaro, hasta los derechos que le correspondian al Sr. Relator Mugica, á pesar de que este caballero se dignó condonarmelos generosamente.

Diceme tambien mi rezador D. José María que los Vocales no se vengan de mí porque ni siquiera merezco su atencion. Parece que no yo, sino mis verdades, han debido alguna vez pararles la oreja, sin que por lo demás se me dé un bledo por su desdén á mi individuo. Tan desopinado está el *duum-virato* del tribunal, que su desprecio honra al despreciado, é infama al favorecido; porque se cree que éste merece sus mercedes, ya por un exceso de servilismo, ya por la identidad de principios y operaciones y ya porque alguno parte por mitad con aquellos, las pistas que se arranchan de los pobres litigantes; pistas que segun lo dice la fama pública, que al fin es una prueba, se dividen á la hora de comer entre D. Leon y su amo el Presidente de la Corte, siendo la sopa mas ó menos grata al paladar, segun es mas ó menos considerable la suma dividida.

Por via de injuria me dice mi Santon, que yo soy un pobre. Jamás tuve la pretension ridicula de llamarme rico, sin serlo, porque no creo que sea infamante una pobreza honrosa y decente, pues no se mira bien la opulencia que viene por medios degradantes. No obstante, si yo y muchos retrocedemos á algunos tiempos atrás, podremos decir resueltamente, que con mas facilidad encontraba y gastaba yo un medio real, que D. Pepe y medio, á quien ahora 20 años mas ó menos todos le vieron con unos como pantalones, encojidos hasta la pantorrilla, asemejandose mucho en su figura á las de los Sayones que en las láminas de la revolucion francesa de 1792, nos pinta Mr. Thiers, agavillando á los que en Paris se llamaban *descamisados*, y tambien *sans-culots*; mientras que á mí siempre se me crió con alguna propiedad raiz y vestido con alguna decencia, por muy pobre que me suponga D. Leon, sin que esto que aseguro, se atribuya á orgullo ni presuncion, asi como tampoco ha sido presuncion ni orgullo haber tenido un lenguaje firme y digno con los Señores de la Corte, siempre que estos han atropellado mis derechos y de quienes debo distinguir, con el respeto y consideraciones que se merecen, á los honrados SS. DD. Ruiz, y Mujica á los cuales seria atroz ofensa confundir con los primeros, porque sería no distinguir la virtud del vicio ni la decencia y decoro de la prostitucion é infamia.

Con lo cual, queda contestado de pronto D. Pepe y medio, á quien no dejo de conocer que con la publicacion de mi articulo, le he hecho el bien de que mañana le convide su patron Flores algunas copas de vino, pues es cierto que á D. Leon se le puede decir cuanto merece, porque una copa es suficiente paga para que olvide cualquier insulto. Tasa es esta que le ha puesto su amo, á quien el mucho trato con su escribano ó secretario le ha hecho conocer el caracter de éste y todo lo que el puede valer.

De UU. SS. EE. atento servidor.—Eugenio Soria.

SS. Editores de la Alforja.

Hay injusticias que por escandalosas, merecen su publicidad. He aquí un hombre desgraciado como yó, que sufre un despojo violento de derechos que me pertenecen por el orden natural. El Señor Valdivia, juez de derecho del desgraciado Huancavelica, por un decreto Sultanino, me

ha despojado de bienes que lejitimamente me pertenecen. Una Sobrina, cuya madre recibió en dote tres mil seiscientos cincuenta pesos, por hijuela que pertenecia, es la que ha obtenido una sentencia fatal de posesion que me ha arruinado y aniquilado. Pero ¿qué se puede esperar de un club que se ha formado en mi desgraciado pais, donde los intereses son comunes entre los que forman la sociedad? Cabalmente mi contendor es el cura Pino Pino, socio del señor Valdivia; y por supuesto los decretos del señor juez, serán favorables á su socio. ¿Y esto será tolerable? ¿Habrá sufrimiento para tanto? ¿Un hijo no podrá heredar á su padre porque el señor Valdivia lo quiere?

Esteban Ruiz.

Señores Echeniquistas.

Los que delineamos estos renglones; por supuesto, que no tenemos el honor de ser de UU. ni de aquellos SS. que se titulan... *Progresistas*. . . ¿á pesar de que somos pocos! y UU. muchos, muchísimos, y por tanto deben pensar mejor q' no sotros y juzgar con mas acierto de las cosas, como mas entendidos que sois; nos tomamos la confianza, contando con la induljencia que UU. nos otorgarán sin duda, de dirijirles un consejo que, deseamos nos lo admitan consecuentes á aquel antiguo y vulgar adajo. "No despreceis un consejo, aunque venga del Conejo." Pero antes de q' lo emitamos, permitannos esponerles laconicamente las razones que á ello nos mueven.

Fuimos favorecidos anoche por un Señor *Progresista* con el número 3 del periódico el *odotruan*: lo leimos, releimos y volvimos á releerlo, porque nuestra escasa intelijencia no pudo hallar en las ocho columnas del papel impreso un solo principio político, ni un fundamento siquiera de los que la recta razon y sentido comun suelen descubrir, al leer escritos largos en cuyo trabajo se ha enpleado mucho tiempo, exesiva meditacion y asidua contraccion de todas las facultades mentales; y al fin y al cabo nos echamos á dormir sin haber podido sacar de nuestra lectura mas fruto que, el que sacó el negro del sermon.

Esta mañana fuimos á consultar á un literato amigo nuestro, llevando el periódico sobre su merito científico: despues de leerlo, con una fisonomia placentera y sonrisa indefinible, nos dijo. "Amigos: esta és una produccion estupenda del ingenio mas sublimado del mundo, y para comprenderla es necesario que á uno tambien lo sublimen con el sublimado. ¿Qué pensamientos tan orijinales, qué ideas, qué racionios tan concluyentes!... Aquí no hay intelijencia capaz de entender lo que quiere y desea el escritor, segun colijo, para mí, de sus mismas obras. Ha leído probablemente la historia de los Girondinos, escrita con elegancia poetica y con la veracidad historica por el célebre A. La-Martine: ha visto en ella prolijamente descriptos los retratos políticos, morales y fisonomicos de los principales actores del drama tráfico frances de fines del siglo pasado; y como el hombre, jeneralmente hablando, entre muchos y variados tipos que vé y examina, se inclina y se decide mas por el que guarda consonancia y afinidad con su propia organizacion, con su ser moral, con sus gustos y afecciones, ha elejido por modelo de su conducta en la vida pública y carrera política al nunca bien ponderado Marat, cuyas virtudes y su respectivo engrandecimiento, debido á ellas, lo han encantado. Ya parece que vamos á tener genios admirables salidos del cieno que eternicen su memoria en el mundo por los medios que logró esta gloria es tipo favorito del *odotruan*. Con respecto á su merito literario, no hallo termino de comparacion con el de otros escritos: el de éste es orijinal, como su título lo es respecto su contenido. Entre los papeles contrarios y el *odotruan* noto la misma diferencia que hay entre el cielo y la tierra, entre el orden y el caos, entre la virtud y la maldad."

Nos hizo advertir las bellezas del escrito y las consecuencias en los pensamientos del escritor: de entre las muchaz que nos hizo notar, solo recordamos la siguiente porque la comprendimos mejor. "Dá á entender, nos dijo, que por haber hecho terminar la guerra civil en Maquihuayo y haber sido consecuente al Jeneral Vivanco hasta su completa caida en el Carmen Alto, el Jeneral Echenique es indigno de la candidatura á la Presidencia de la República; pero que el Sr. Elias es digno de ella, por tener el único merito de haber traicionado al que lo sacó de la oscuridad para que se lo arrebatara el poder usurpado"—Con que caballeros Echeniquistas: no se metan UU. con el Sr. Maratsito de Ayacucho: silencio y sigan con su moderacion acostumbrada: y sinó, disponganse á sufrir un asperjes de huesos perfumados con los perfumes de Barcelona, que de contento los está echando por arriba y abajo el oaidotuuig escritor ya conocido.

*Imparciales.*

### CONTESTACION A LAS INSOLENCIAS É IMPOSTURAS DEL PROTO-IMPOSTOR SALAVERRY.

Al leer en el número 21 de su *Eco* que por ironía lo llama de *Huancavelica*, encuéntrome con una letanía de insultos á cual mas agravantes contra los SS. vocales; y supuesto que estos SS. lo han mirado con el mas estoico desden, no será de mas destruir el arma de que siempre se vale el *vandolero* por eeselencia. En el primer artículo los afronta de poco delicados, y confesos de cuanto se les ha dicho por no haber denunciado esos libelos infames; sin calcular que la ineficacia de este paso no se ocultaba á la perspicacia de los insultados; puesto q' ellos están intimamente convencidos del estado actual de los jurados de Huancavelica, que oprimidos hasta el habatimiento sufren sin libertad y callan con dolor, temerosos de ser sacrificados á la necesidad de ese tigre en caso de declarar *haber formacion de causa*. He aquí el motivo por qué no procedieron á la denuncia, no obstante el poder q' tenían otorgado. El segundo artículo revestido con los dieterios mas indignos, no es sino un entretendido de horrendas, sucias y forjadas suposiciones contra el tribunal, las que poniéndose al travez del remarcable mérito de los detractados, no hacen mas que hacer resaltar ante los ojos de los sensatos el grado de educacion que corresponde á su autor y la negrura de su vil corazon. Por ventura: ¿las acriminaciones huécas, desnudas de la mas pequeña prueba, podrán influir en la pérdida de la buena opinion que gozan estos ilustrés majistrados? no, y mil veces no.... Los apreciadores del mérito y juzgadores imparciales ¿no atribuirán semejantes producciones á los desahogos de un malvado, que en vez de estar deshonorando esa casaca militar, debia vestir tiempo há la pollera de una verdulera de la plaza, traje que le vicne de perilla.

Si son ciertos los crímenes que blasona ¿por qué el deslenguado no ha ocurrido ya á la Corte Suprema, que es el juez nato de los vocales para entablar sus acusaciones, sin valerse de medios terriblemente infames, abusando de las circunstancias que lo favorecen? Su descaro no solo se reduce á sí, sino que tiene consigo á un asesino [Narciso Espinosa] quien aténtó contra la vida de D. Domingo Orbézuza, segun consta por la publicacion que hizo este señor por la prensa; y contra D. Antolin Sobrevilla, como lo comprueba un alcance á este periódico, y como ahora no puede quitar vidas, hace el papel de verdugo de reputaciones instigado nada mas que por su maligno amo; así que el Tribunal como nunca ha tenido noticia de este bandido, lo considera órgano esclusivo de doña Juana Verdulera [alias] Juan Rivero.

La causa á que alude ese esclavo miserable, se reduce á la posesion dada á Sobrevilla de una hacienda perteneciente á los Morenos en clase de arrendamiento, previa peticion de la mayoría de

los dueños *pro-indio so* que son D. Mariano y D. Francisco Moreno, Doña Leonor y Doña Agustina, hermanas de los primeros, todos existentes en esta ciudad; y como hubo oposicion de tercero, por esto es que el mozuelo califica á la Corte de antojadiza en sus determinaciones, sin observar que en esta clase de contratos la mayoría es la que prevalece, cuya circunstancia no se le escapa á ningún borrico por lerdo que sea.

Vea el público si el Tribunal obró bien en haber confirmado la posesion—y vea tambien las sinrazones de que se valen sus enemigos para infamarlo.

Don Juan que la dá de lizo, no solamente se ha contentado con llenar todo el número de su "Eco" con dieterios, sino tambien, habia dirigido un artículo asqueroso á la imprenta de esta ciudad, repitiendo sus mismas ideas por distintos modos y tiempos. No son los SS. Alvarez y Florez los que han figurado los crímenes del Coronel Juan, sino sus hechos atroces que el Supremo Gobierno ha sometido al juzgamiento del Tribunal á que aquellos SS, pertenecen. Porque ellos no han disimulado faltando á sus deberes los inauditos atentados del Prefecto de Huancavelica por temor ó por esperanza, sacrificando á los infelices agraviados, el perro rabioso ha ensuciado las imprentas, imputándoles faltas que caracterizan al infame calumniador, pero vagamente y sin citar hechos que se han afrontado circunstanciadamente al libelista: teniendo éste siquiera un solo rasgo de pundonor, en vez de tanta impudencia, andaria con el rostro agoviado bajo el peso de sus maldades: maldades puestas en tela de juicio: maldades no desmentidas por documentos arrancados por el favor, como la carta del Señor Mier y Teran ¿Qué podia decir éste, en circunstancias en que tiene que adunarse con el coronel Juan para el triunfo de su bando?

Los artículos en que los SS. Alvarez y Florez están titulados malos majistrados, han sido escritos por los mismos delinquentes y sus cómplices, que quisieran desaparecer de la tierra á sus jueces para acabar de devorar á sus víctimas, como fieros verdugos. El Tribunal de esta ciudad, es un muro de bronce que detiene la sanguinaria carrera del tirano de Huancavelica; y no es extraño que en su desesperacion, lance dardos venenosos para derribarlo. No es en este Tribunal, en donde se han estrenado los SS. Alvarez y Florez, para que pudiesen ser vulnerados con éxito por los malvados de Huancavelica: en juzgados y en otros tribunales de nombradía han servido, dejando un justo renombre, que brillará mientras haya en el mundo pureza, justificacion, intelijencia é imparcialidad.

*Unos practicantes.*

Lanzada á las olas de un mar de sentimientos y pesar, y en medio del acerbo dolor que aniquilaba mi trancido corazon, creí, ya cansada de la vida, volar en pos de las sombras queridas de un esposo malogrado, cuando los ciudadanos de Ayacucho, deramaron un balsamo en mis heridas recientes. En cámbio, pues, de tantas atenciones, de la conmiseracion á que les movió mi triste horfandad, y de los honores dispensados á mi finado esposo, me limitaré á decir, que, donde quiera q' el destino me lleve, allí publicaré las bondades y generosa hospitalidad que merecí del pueblo ayacuchano, y mi gratitud para con tantos señores que me consolaron en mi desventura, durará mientras mi vida.

*Concepcion Matos de Guerra.*